



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0033-2024-R-UJCM

Moquegua, 11 de enero de 2024

VISTO:

El Oficio N° 0026-2024-VRA./UJCM, con fecha de recepción 11 de enero de 2024, presentado por el Dr. Víctor Javier Cornejo Rodríguez, Vicerrector Académico (e) de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre modificación del Calendario Académico para Cursos de Verano 2024, Sede Moquegua y Filial Ilo; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 1651-2023-CU-UJCM, de fecha 21 de diciembre de 2023, en su artículo primero, se aprobó la Apertura de Cursos de Verano 2024, para estudiantes de las diferentes Carreras Profesionales, de la Sede Moquegua y Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui, solo para cursos de nivelación; en su artículo segundo, se aprobó el Calendario Académico para Cursos de Verano 2024, Sede Moquegua y Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui; y, en su artículo tercero, se encargó a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones necesarias, para la implementación de lo dispuesto en los artículos precedentes de la Resolución;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0010-2024-R-UJCM, de fecha 08 de enero de 2024, se modificó con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, el artículo primero y segundo de la Resolución de Consejo Universitario N° 1651-2023-CU-UJCM, de fecha 21 de diciembre de 2023, sobre apertura y calendario Académico para Cursos de Verano 2024, Sede Moquegua y Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, mediante Oficio N° 0026-2024-VRA./UJCM, con fecha de recepción 11 de enero de 2024, el Vicerrector Académico (e), eleva al Despacho de Rectorado, para su aprobación con Resolución Rectoral con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, la modificación del Calendario Académico para Cursos de Verano 2024, Sede Moquegua y Filial Ilo;

Que, mediante el Expediente N° 0098-R-UJCM, el Rector (e) de la Universidad José Carlos Mariátegui, en mérito a los considerandos que anteceden, con fecha 11 de enero de 2024, dispone la emisión de la Resolución correspondiente; y,

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, Resolución Rectoral N° 0022-2024-R-UJCM, y demás normas vigentes, al Rector (e) de esta Casa Superior de Estudios;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – MODIFICAR, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, el Calendario Académico para Cursos de Verano 2024, Sede Moquegua y Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui, aprobado en el artículo segundo de la Resolución de Consejo Universitario N° 1651-2023-CU-UJCM, de fecha 21 de diciembre de 2023, y modificada con Resolución Rectoral N° 0010-2024-R-UJCM, de fecha 08 de enero de 2024, debiendo quedar conforme se detalla en el siguiente cuadro:

CALENDARIO ACADÉMICO PARA CURSOS DE VERANO - 2024 SEDE MOQUEGUA Y FILIAL ILO	
INSCRIPCIÓN (Recepción de solicitudes y requisitos)	HASTA EL 15 ENERO DE 2024
PUBLICACIÓN DE CURSOS APERTURADOS	HASTA EL 16 DE ENERO DE 2024
APROBACIÓN DE CARGAS LECTIVAS POR CU.	HASTA EL 19 DE ENERO DE 2024
INGRESO DE HORARIOS Y CARGA LECTIVA A ERP (DIRECTORES)	HASTA EL 22 DE ENERO DE 2024
MATRÍCULA ONLINE (para registro de matrícula, debe realizar el pago el día anterior)	DEL 22 AL 26 DE ENERO DE 2024
INICIO DE CLASES	22 DE ENERO DE 2024
TÉRMINO DE CLASES	21 DE MARZO DE 2024
EXAMEN DE PRIMERA UNIDAD	DEL 19 AL 22 DE FEBRERO DE 2024
ÚLTIMO DÍA DE INGRESO DE NOTAS DE PRIMERA UNIDAD	27 DE FEBRERO DE 2024
EXAMEN DE SEGUNDA UNIDAD (*)	DEL 15 AL 20 DE MARZO DE 2024
ÚLTIMO DÍA DE INGRESO DE NOTAS DE SEGUNDA UNIDAD	HASTA EL 21 DE MARZO DE 2024
ENTREGA DE ACTAS A LA OFICINA DE SERVICIOS ACADÉMICOS	HASTA EL 22 DE MARZO DE 2024
(*) NO EXISTE EXAMEN DE APLAZADOS	

NOTA:

1. SOLO PARA CURSOS DE RECUPERACIÓN Y NIVELACIÓN.
2. MATRÍCULAS SOLO HASTA 11 CRÉDITOS

...//



-2-

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0033-2024-R-UJCM

Moquegua, 11 de enero de 2024


Artículo Segundo. – **ENCARGAR**, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones necesarias, para la ejecución de lo dispuesto en el artículo precedente de la presente Resolución.

De conformidad a los considerandos y a la documentación que en seis (06) folios útiles, forma parte de la presente Resolución

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"


DR. VICTOR JAVIER CORNEJO RODRIGUEZ
RECTOR (E)



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

SECRETARIA
GENERAL


Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra
SECRETARIO GENERAL

JSG/UJCM
DISTRIBUCION
• RECTORADO
• V.R. ACADÉMICO
• V.R. INVESTIGACIÓN
• DGA
• FACISA
• FAIA
• FCJEP
• EPG
• OEF
• OSA
• OTIC
• GESTIÓN DOCENTE
• FILIAL ILO
C.C. ARCHIVO